

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0981 /

EN CONCÓN, 13 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992, de la Contraloría General de la república.-
- C. La Ley N° 19.424, que Creo la Comuna de Concón.-

DECRETO:

1. AUTORICESE, a dar de baja los siguientes artículos:

- a).- Libro terreno secretaria Municipal año 2013;
- b).- Libro despacho decretos alcaldicio y registrados años: 2011, 2012, 2013, 2014; 2015, 2016;
- c).- Libro despacho decreto de pagos años; 2009, 2010 (2) , 2011, 2012, 2013,
- d).- Libro de atención de público Secretaria Municipal 2006;
- e).- Libro convenios 2014;
- f).- Cassettes con grabación concejos años 2004,2005,2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012,

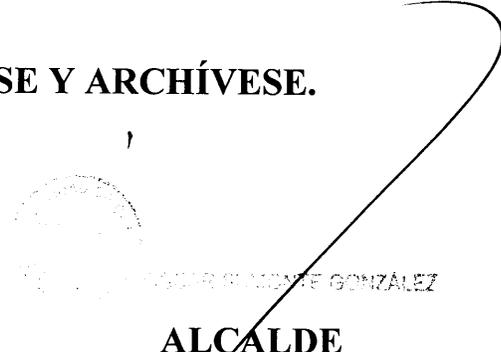
2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLFG/jev

Distribución:

- 1/- Secretaría Municipal.
- 2. - Dirección de Control.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado